



GACETA DE MEDICINA ZOOLOGICA

DE VETERINARIA
BIBLIOTECA
ZARAGOZA

PATOLOGÍA COMPARADA, HIGIENE,
BACTERIOLOGÍA,
POLICÍA SANITARIA, AGRICULTURA,
ZOOTECNIA E INTERESES PROFESIONALES

Año XXXV (4.ª época). 15 Diciembre 1911. Núm. 24.

LA REFORMA Y LA CLASE

De un interesante y largo artículo de nuestro estimado colega *El Progreso de la Veterinaria*, y firmado por su Director, señor Abad, son los párrafos siguientes:

.....
«Estoy, pues, conforme; 1.º Con que se exija el grado de Bachiller en la carrera de Veterinaria.—2.º Que de ninguna manera se cree una segunda clase de Veterinarios. — 3.º Que si se sienten las necesidades del herrado en aquellos pueblos que no haya Veterinario, ó éste no lo quiera practicar, se declare libre,

y 4.^o Caso de crearse una segunda clase de Veterinarios, obedecerá únicamente al informe favorable que darán las Escuelas de Veterinaria.

»Convencido de la pasividad de la clase, de los perjuicios que la irrogarian y del martirio á que seríamos sometidos, me veo en la ineludible obligación de hacer un llamamiento á la Veterinaria patria con el clarín guerrero y sus notas más agudas. Hágámoslo pronto, muy pronto, para evitar su completa ruina, pues si concedemos nuevas treguas á nuestra atonía suicida, más tarde... ¡oh! más tarde sería imposible evitar tamaña desacierto.

Acudamos todos presurosos á nuestra salvación; organicémonos con santa disciplina; protestemos con toda la fuerza de nuestros pulmones, luchemos con valentía española, y si logramos hacer desaparecer tan formidable catástrofe, entonces aparecerán clarísimas y sonrientes las auroras de los días venideros; pero si no modificamos nuestra idiosincrasia apática é individualista, la catástrofe se nos viene encima.

Veterinarios, yo evoco vuestra protesta, yo os exijo vuestra grandeza de alma, que creo no me la negaréis, como me lo tenéis demostrado, de lo contrario, las consecuencias serán funestas para la clase.»

* *

Sr. D. Eusebio Molina.

Muy señor mío y distinguido amigo: Con inmenso agrado veo la campaña de protesta al desquiciado proyecto del Sr. Zorita, quien, sin duda, se debió olvidar pertenecía á un Gobierno democrático, al querernos robar parte de nuestros derechos, condiciéndonos, en contra de lo que es natural, á una terrible lucha que tendremos que sostener sin tregua ni descanso con esos *perritos* ó *zorritos*, faltos de ciencia, ilustración y educación para la conquista del pan.

Creo que esto no llegará á la realidad, pero si tal ocurriese, dispuesto estoy á no desmayar y laborar siempre en contra hasta conseguir echar el proyecto á tierra.

Sr. Molina ¡adelante!... Tenemos la razón.

Como ya le dije el año pasado, cuando tuve el honor de saludarle, soy siempre soldado de usted, y quedo á sus órdenes, afectísimo y s. s., q. b. s. m.,

JOSÉ DE FRUTOS.

Mazarrón (Murcia), Septiembre de 1811.

NUEVO TRATAMIENTO DEL TÉTANOS

De un interesante artículo publicado en el *Journal of comparative, pathology and therapeutique*, por Mr. Dawson, extractamos lo más esencial de dos casos de tétanos consecutivos á la caudotomía, en los cuales ha logrado la curación.

Después de una esmerada y escrupulosa limpieza de la herida quirúrgica, de la separación de las partes necrosadas, de la desinfección y la colocación de un apósito de algodón impregnado de ácido clorhídrico al décimo, Mr. Dawson procedió al empleo del *sulfato de magnesia en inyecciones subcutáneas*.

En uno de los casos se trataba de un caballo con trismus, ortótonos y opistótonos. Inyecta 40 centímetros cúbicos de la solución saturada de sulfato magnésico (20 cc. detrás de cada espalda). Después de tres horas, administra una inyección de suero antitetánico y nueva dosis de solución magnésica.

A los dos días siguientes, el autor administra cada día dos dosis de 40 cc. de la solución saturada, siendo precisa una nueva inyección de suero antitetánico, que se repite el sexto día. A partir de este momento, sólo se atiende al sulfato de magnesia, á razón de dos inyecciones cuotidianas hasta el duodécimo día, después no se pone más que una sola inyección diaria de 20 cc., hasta el décimo octavo día.

Desde la primera inyección, el enfermo presenta una relajación marcada de los músculos; el trismus desaparece progresivamente, y al doceno día el caballo puede ya pacer en los prados. A los veinte días, todo ha vuelto á entrar en orden, salvo una ligera inflexibilidad de los músculos del cuello y de los miem-

bros, inflexibilidad que no tarda en ceder, y actualmente el sujeto trabaja como antes.

En el segundo caso, el animal se presenta muy excitado, aparece la rigidez del cuello y de los miembros, y sin embargo se mueve todavía relativamente bien.

Recibe 40 cc. de la solución saturada de sulfato de magnesia por día, durante cinco consecutivos. El tratamiento se continúa hasta el octavo día pero con una dosis diaria reducida a 20 cc. Al día siguiente de la primera inyección está ya más tranquilo. La excitación disminuye mucho y el enfermo comienza desde entonces a comer y a recuperar las carnes, y al cabo de unos días la enfermedad ha desaparecido. Como se ve, en este caso el autor se ha servido sólo de la solución magnesica, a fin de experimentar sus efectos.

A pesar de ésta y otras curaciones, la acción del sulfato de magnesia en el tratamiento de los tétanos, es todavía muy discutida, pues para unos esta sal neutraliza las toxinas tetánicas; otros, como Metschnikoff, basándose en el hecho de que las sales aumentan la actividad de los leucocitos, otorgan el mismo poder al sulfato de magnesia; y otros, en fin (el autor es uno de ellos), piensan que el sulfato de magnesia limita o alivia el espasmo muscular, y da de este modo al animal el tiempo preciso para formar él mismo la antitoxina. En los casos muy graves, se le puede ayudar por una inyección de suero antitetánico, que además es recomendable en toda ocasión.

AGUSTÍN MOLINA.

BANQUETE A UN CATEDRÁTICO

Los estudiantes de 2.^o curso de la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, movidos por la simpatía que sienten hacia su Profesor, D. Pedro Moyano, celebraron un banquete en su honor el día 26 del presente, en el *Hotel Continental*, por haber sido proclamado Concejal del Excmo. Ayuntamiento en las últimas elecciones.

Durante él, reinó la mayor alegría entre todos los comensales, y llegados que fueron los brindis, lo hicieron los señores Contesti y Comas, siendo muy aplaudidos. Al levantarse D. Pedro Moyano fué objeto de una calurosa ovación, después de la cual expuso sus propósitos respecto á su nuevo cargo, y se impuso la obligación de velar por los intereses de los escolares y, por tanto, de la clase entera, y prestar su ayuda más eficaz para todo cuanto á la Veterinaria atañe; terminando su elocuente discurso brindando por la Veterinaria, por los escolares y por el progreso de la carrera, que fué premiado con grandes aplausos de todos los concurrentes.

La mesa estuvo engalanada con gusto y muy bien servida, que hace honor al acreditado hotel.

Entre los comensales estuvieron los señores Moragues, Alvarez, Luesma Iurrita, Calderaro Lorente, Thomas, Cortés, Casajús, Martínez, Vidal, Tello, Arribas, Comas, Masforroll, Martín, Capdevila, Urtasun, Ferrer, Josa, Ballarín, Sala, Vidal, Solé, Narbón, González, Gracia, Agustini, Ruiz, Martret, Xirinas, Dualde, Ruiz (M.), Mas, Cortés, Contesti, Aramburu, Alcusa y otros.

S. ARAMBURU.

INSPECTORES VETERINARIOS DE "EL FÉNIX AGRÍCOLA,"

No podrán salir de la localidad en que residan sin orden ó permiso del Director general ó del Inspector general, ni volver á la misma cuando estén en viaje sin su autorización.

El abandono de destino ó la interrupción de un viaje ordenado, siempre que no obedezca á una causa grave debidamente justificada, dará lugar á la destitución sin necesidad de formación de expediente.

**

Los Veterinarios aspirantes que no obtengan plaza y los que hayan sido eliminados del concurso previo podrán retirar su do-

cumentación de las oficinas de la Compañía, ó solicitar su devoción, después del día 1.^o de febrero de 1912.

Los señores Veterinarios que ejerzan cargo en la Compañía y acudan á la presente convocatoria, deberán omitir aquella circunstancia, con el fin de dar mayor independencia al Jurado calificador.

Queda entendido que todo aspirante, por el sólo hecho de serlo, acepta sin reserva alguna todas y cada una de las condiciones anteriores, sin que en ningún caso se pueda creer con más derechos que los que determinan y establecen las presentes bases.

Un reglamento especial determinará detalladamente el cometido de los Inspectores Veterinarios de *El Fénix Agrícola*.

Madrid 10 de octubre de 1911.—*El Director general, F. VILLAR.*

**

Reglamento de los exámenes comparativos que, para la provisión de cuatro plazas de Inspectores Veterinarios de EL FÉNIX AGRÍCOLA, efectuarán los doce aspirantes designados en el previo concurso eliminatorio.

Los exámenes comparativos para la provisión de cuatro plazas de Inspectores Veterinarios de *El Fénix Agrícola*, creadas según las precedentes bases de convocatoria, serán tres: 1.^o, uno práctico; 2.^o, uno teórico, y 3.^o, uno escrito, los que efectuarán los aspirantes por orden de su número de inscripción en el Registro de examinados.

El examen práctico, que se efectuará donde y como el Tribunal designe, consistirá en el reconocimiento morfológico ó exterior, zooténico y sanitario, con reseña completa ó complicada y en la tasación de ejemplares de los ganados caballar, asnal, mular y vacuno.

Una vez concluidos los exámenes prácticos, el Tribunal calificará á los examinados, pudiendo eliminar al que ó á los que no deban pasar al examen teórico siguiente, y comunicará el resultado al Sr. Director general de *El Fénix Agrícola*, para conocimiento de los interesados.

El examen teórico ó oral, que se efectuará en el domicilio social de *El Fénix Agrícola*, consistirá en la contestación ante el Tribunal, durante el plazo máximo de hora y media, á tres temas del cuestionario, sacados á la suerte por el examinando: uno del grupo de enfermedades infecto-contagiosas y tóxicas, otro del de enfermedades y accidentes comunes y otro del de Exterior y razas.

Terminada la exposición verbal de cada actuante, el Tribunal calificará al examinando y participará su admisión é exclusión para el siguiente examen escrito al Sr. Director general de *El Fénix Agrícola*, á fin también de que la calificación llegue á conocimiento de interesado.

El examen escrito, que también se efectuará en el domicilio social de *El Fénix Agrícola*, consistirá en la redacción de una Memoria, que versará sobre un tema de los comprendidos en los grupos de enfermedades infecto contagiosas y de Exterior y razas de los ganados á que se refieren.

El tema será sacado á la suerte de la correspondiente urna por el examinando más joven, quien lo leerá en alta voz y lo entregará al Sr. Presidente del Tribunal.

Los examinandos escribirán la Memoria en pliegos numerados y con el membrete de *El Fénix Agrícola*, durante el plazo máximo de dos horas, á presencia del Tribunal y sin que puedan hacer uso de libros, de apuntes, ni comunicarse entre sí, bajo la pena de exclusión inmediata.

Terminado el tiempo concedido, los examinandos fecharán, firmarán y rubricarán sus escritos, que contenidos en sobres cerrados, firmados, lacrados y dirigidos al Sr. Presidente del Tribunal, se introducirán en una caja que será precintada y lacrada y que se depositará en las oficinas de la Compañía.

El Tribunal examinará todas las Memorias y luego de la procedente calificación propondrá, si estima haber lugar, al Sr. Director general de la Compañía, los cuatro examinandos que, en orden de mérito, hayan sobresalido de entre los demás, para ser nombrados Inspectores Veterinarios de *El Fénix Agrícola*.

Cualquier duda ó detalle imprevisto que pudiera surgir acerca

de este Reglamento para estos exámenes, se resolverá por el Tribunal calificador, de acuerdo, si lo conceptúa necesario, con el Sr. Director general de *El Fénix Agrícola*.

* *

Los exámenes tendrán lugar con sujeción al siguiente

CUESTIONARIO

GRUPO PRIMERO

ENFERMEDADES INFECTO-CONTAGIOSAS Y TÓXICAS

1. Descripción clínico-sanitaria del muermo y del lamparón.
2. Descripción clínico-sanitaria del carbunclo bacteridiano ó bacera.
3. Descripción clínico-sanitaria de la paraplegia infecciosa.
4. Descripción clínico-sanitaria de la meningitis cerebro-espinal epizoótica.
5. Descripción clínico-sanitaria de la influenza.
6. Descripción clínico-sanitaria de la rabia.

(Continuará.)



BIBLIOGRAFIA

Traité de Zootechnie, por P. Dechambre, Catedrático de Zootecnia en la Escuela Nacional de Agricultura de Grignon, y en la Veterinaria de Alfort. Un volumen en 12º de 500 páginas, ilustrado con 69 grabados y tres mapas. Encuadernado á la inglesa. *Precio, 6 francos y 6,50 franco de porte*. París.

El tomo segundo, de la importante obra de ZOOTECNIA, del sabio Veterinario Mr. Dechambre, acaba de ver la luz pública. Trata de los équidos y está dividido en tres partes y cada una de ellas en varias secciones.

En la primera parte, *Elementos de Etnología general*, se estudia

80 98
O. MUSTAD Y C.^{IA}

FÁBRICAS DE CLAVOS PARA HERRAJE

EN NORUEGA, SUÉCIA, FRANCIA
Y EN ESPAÑA

TOLOSA (Guipúzcoa.)

(MARCA CORONA)

Dirección para
correspondencia:
O. MUSTAD Y C.^{IA}
TOLOSA
(Guipúzcoa.)



Dirección telegráfica:
MUSTAD
TOLOSA

Es la *única* fábrica de clavos en España que
garantiza que todos sus productos son de

VERDADERO HIERRO SUECO EXTRA

procedente directamente de las metalúrgicas
más renombradas de Suecia.

H. HAUPTNER

BERLIN, N. W. 6.

Casa fundada en 1857.—300 obreros.

Exposición Universal de Bruselas 1910, fuera de concurso, miembro del Jurado.

Exposición de Buenos Aires 1910. Gran premio.



SEDA EN TUBOS DE METAL

(marca registrada en Alemania).

según el Veterinario del Estado Mayor alemán, BECKER-TILSIT.

La mejor seda para la práctica. La seda es estéril, dispuesta para ser utilizada, y se encuentra en un tubo de metal ligero (Magnalie); se extrae tirando sencillamente sólo la cantidad de seda que se ha de utilizar. El resto conserva su estabilidad hasta el más pequeño pedazo.

Los dos últimos metros son de color, para que el operador conozca cuándo llega el final.

Los tubos son muy ligeros, fácilmente portátiles en el bolsillo ó en el botiquín, y no pueden romperse. Esta última condición es una gran ventaja con respecto á los materiales asépticos para suturas conocidas.

Con 12 metros de seda núm. 4..... **1,60 Marcos.**

Con 10 id. id. id. 6..... **1,80 id.**

REPRESENTANTES EXCLUSIVOS EN ESPAÑA

EDMUNDO y JOSE METZGER,

plaza Urquinaona, 10, Barcelona.

SUCURSAL: Plaza de la Independencia, 8, Madrid.



la etnología y las clasificaciones, las variaciones de la silueta, la naturaleza en las extremidades, las variaciones del volumen y peso, las proporciones y las producciones cutáneas.

La segunda parte, *Los Equidos*, que es la más extensa, comprende todo lo referente á caracteres y clasificaciones de los équidos y razas caballares, dividiéndola en grupos para su estudio. En el primero figuran las razas de frente plana, enméticos, elipométricos é hipométricos. comprendiendo en los enméticos el caballo árabe, del Sur de Rusia, trotadores Orloff, filandeses, húngaros, pura sangre inglés y anglo-árabe; entre los elipométricos el corso, boemio, chino, indochino, poneys de la India, de Pegou y del Norte de Túnez y los caballos de las Landas; entre los hipométricos, el percherón, nivernés de tiro, bolonés, frisón flamenco, picardo, potevino y clidesdalo. En el segundo grupo figuran las razas de frente cóncava, comprendiendo entre los eu-métricos el caballo de Irall-árabe, del Yemen, del Don, el calmuco, el cabardo y el camargo; entre los elipométricos los caballos de los siginno, los poneys de la Europa central, del país de Gales, Dartmoor, Exmoor, Highlands, Shetland, Connemara, Islandia, Noruega, Sumatra y de los Celebes; entre los hipermé-tricos, los ardeneses y cremoneses, los de Pinzgan, los antiguos bretones, los de tiro pesado y actuales bretones. En el tercer grupo figuran las razas de perfil convexo, comprendiendo entre los enméticos á las razas mongólica y berberisca y á las subra-zas y sus derivadas de Argelia, Marruecos, Túnez, Sudán, Abisinia, Erytrea, Egipto; raza andaluza, caballos del Pirineo de Limousin, Anvergne, Rumanía, Hungria, Italia y la raza Kirghiza; entre los elipométricos á los poneys de China, Japón, Asia central y España y el caballo de Prejewalsky; entre los hi-permé-tricos, el Shiro, el Suffolk y algunos de Alemania, Ingla-terra, Irlanda, Francia é Italia, más varios mestizos de diversas naciones.

Termina la segunda parte con el estudio de la especie asnal y el del ganado mular de diferentes países.

La tercera parte trata de la *Producción y explotación de los équi-dos*, dedicando seis capítulos á la producción, la cría, la utiliza-

ción; la remonta, los depósitos de sementales y puntos de vista generales sobre la producción caballar en Francia.

Innecesario es decir que este segundo volumen está á la altura de la justa fama que goza el sabio Veterinario Pablo Dechambre, zootecnista incomparable, que desempeña dos Cátedras de Zootecnia, la de la Escuela de Veterinaria de Alfort y la de la Escuela Nacional de Agricultura de Grignon; cosa lógica y natural porque sólo el Veterinario puede ser buen zootecnista, pero cosa *inusitada* en España, donde hasta los zapateros remendones se creen con aptitud de *poner*, aunque no de *ganar*, cátedra de Zootecnia. Así se escriben tantos dislates y se cometan tantas herejías.

Condensada en unas 500 páginas, la obra de Mr. Dechambre tiene materia fina para 5.000 y muy pronto empezarán á *sablacearla* los zootecnistas empíricos, acaparadores del derecho de los zootecnistas científicos. Es, pues, un libro que deben leer todos los Profesores de Medicina zoológica, todos los Médicos zootecnistas.

* * *

Tratado práctico sobre el Mal rojo del cerdo, es un interesante opúsculo de 32 páginas, escrito por el ilustrado y celoso Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad Veterinaria de Cáceres, D. Pelayo Giménez de la Torre, y publicado por el Consejo provincial de Fomento para repartirlo entre los ganaderos, que encontrarán en él bastante más de lo más nuevo que pueden aprender:

* * *

A los Veterinarios españoles es un folleto escrito por don Fulgencio Buendía, Inspector Veterinario municipal dimisionario, de Calasparra, combatiendo la reforma divisionaria, con sólidos argumentos y estilo vibrante. No conocemos al Sr. Buendía, que no es suscriptor de esta Revista, lo que nos da más autoridad para aplaudir su librito y sus viriles entusiasmos en defensa de la Clase. Y al mismo tiempo le damos las gracias por sus bue-

nos, aunque irrealizables deseos, de que la Clase eleva con sus sufragios al Congreso, al Sr. Villa, al Sr. Izcara y á mí.

La fiebre aftosa es una excelente cartilla sanitaria publicada el aventajado y activo Inspector de Higiene pecuaria de Segovia, D. Rufino Portero, y escrita con gran conocimiento de la materia y del medio social en que vive; resultando muy acertados los consejos que da y el vapuleo que propina á los Alcaldes, ganaderos y veterinarios negligentes en el cumplimiento de sus deberes. El Sr. Portero ha dado varias conferencias en diversos pueblos por las que fué muy aplaudido y felicitado.

E. MOLINA.

ECOS Y NOTAS

Dirección. — Una pertinaz dolencia en los ojos que viene padeciendo el Sr. Molina, le ha obligado á dejar temporalmente la dirección de esta Revista, de la cual se ha encargado el ilustrado profesor y Capitán de Inválidos, D. Leandro Fernández Turégano.

Dado de baja. — Por no haber pagado los CINCO AÑOS que adeuda de suscripción, queda dado de baja D. Antonio Corbín.

Chauveau, Barrier y Vallée. — Por dimisión del sabio Veterinario Doctor Chauveau, ha sido nombrado Inspector general de las Escuelas de Veterinaria de Francia el ilustre Director de la de Alfort, Mr. Barrier, al que ha sustituido el notable bacteriólogo Mr. Vallée. Al venerable Chauveau se le ha nombrado Inspector honorario. Nuestra enhorabuena á nuestro amigo Sr. Barrier.

Presidente honorario. — En Junta general celebrada por el Colegio oficial de Veterinarios de Alicante, fué nombrado por unanimidad Presidente honorario nuestro Director, «en atención á los valiosos servicios prestados en beneficio en nuestra profesión». El Sr. Molina agradece tan honrosa distinción y ofrece al Colegio alicantino su modesto concurso y el de esta Revista.

Gran Cruz. — Por sus actos de altruismo, servicios de caridad, trabajos científicos y hechos realizados en bien de la humanidad, se ha concedido la Gran Cruz de Beneficencia á nuestro distinguido amigo el Doctor D. Rafael Ulecia. Con tal motivo, el Sr. Ulecia fué obsequiado con un banquete en el Ideal Room. Reciba nuestra enhorabuena por tan merecida condecoración.

Legión de honor. — Nuestro estimado amigo Mr. Lignières,

Director del Instituto Nacional bacteriológico de la Argentina, ha sido nombrado Caballero de la Legión de Honor. Le enviamos nuestra sincera felicitación.

Juegos florales. — Nuestro querido amigo D. Agustín M. Campón, Presidente del Colegio Veterinario de Valladolid, obtuvo un premio en los *Juegos florales* de la capital de Castilla, por su trabajo *Las habitaciones de los animales domésticos desde el punto de vista de la Higiene y de la Policía sanitaria*. Nuestra más cordial enhorabuena.

Sigue la glosopeda. — El ganado trashumante ha sembrado la *Glosopeda* en la provincia de Badajoz, amenazando á toda la ganadería del país y obligando á las Autoridades sanitarias y gubernativas á adoptar enérgicas medidas. El *Boletín Oficial* publica unos bien meditados «consejos contra la Glosopeda» redactados por el ilustrado Inspector de Higiene pecuaria Sr. López Guererro, que la Junta provincial ha aprobado y hechos suyos, y el Gobernador una enérgica circular imponiendo multas de 500 pesetas á los dueños de los ganados que ha importado la epizootia, y de 50 á 500 á los Alcaldes, Veterinarios y Subdelegados que no cumplan con sus deberes. Merece un sincero aplauso el Gobernador, el Inspector de Higiene pecuaria y la Junta de Sanidad.

Defunciones. — Ha fallecido en Valencia D. Jaime García Español, y en el Toboso D. Feliciano León Arineo. Profesores ilustrados y laboriosos, honraron á la Clase en cuantos cargos oficiales y particulares desempeñaron, haciéndose querer y respetar de todo el mundo. Nosotros, que les tuvimos gran afecto y antigua amistad, hemos experimentado un verdadero pesar al saber su fallecimiento y enviamos el más sentido pesame á sus atribuladas familias, entre las que encuentran nuestros compañeros D. Dagoberto García y D. Feliciano León Panduro.

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

- D. Jesús Martínez, 12 pesetas, hasta fin de agosto de 1911.
 » J. Monserrat, L. Vega y F. Simón, 6 pesetas; F. Hergueta, B. Romero, A. P. Velasco, D. P. Velasco y A. Gómez, 12; N. Panero, 18 y Escuela Veterinaria de Santiago, 44, hasta fin de diciembre de 1911.
 » F. Gutiérrez, 6 pesetas y L. García de Blas, 30, hasta fin de febrero de 1912.
 » Fermín Miguel, 24 pesetas, hasta fin de mayo de 1912.
 » Manuel Guzmán, 12 pesetas, hasta fin de junio de 1912.
 Colegio de Ciudad Real y J. F. Molina, 12; Agapito Tristán, 24 pesetas, hasta fin de diciembre de 1912.
 D. Emérico Curiá, 12 pesetas, hasta fin de enero de 1913.
 » Manuel M. Amador, 24 pesetas, hasta fin de abril de 1913.

INDICE DE AUTORES Y MATERIAS

DE

1011

	Páginas
ABAB. — La Reforma y la Clase.....	369
ABRIL BROCAS. — La Reforma y la Clase.....	294
ALBIOL. — La Reforma y la Clase.....	332
ALVARADO. — Otra impresión sobre el Congreso.....	11
ALVAREZ. — La Reforma y la Clase.....	295
ARAMBURU. — Banquete á un Catedrático.....	372
ARÁN. — La Reforma y la Clase.....	275
ARCINIEGA. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	76
ARRATIA. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	25
Asamblea de Zafra. — La Reforma y la Clase.....	344
ATIENZA. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	23
BARCELÓ — La tuberculosis en los mataderos.....	51 y 67
BERROCAL. — La Ciencia ayanza.....	279
BORT. — Rápidas.....	94
— La Reforma y la Clase.....	295
BRIONES. — En bien de la Clase.....	277
BRUGAL. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	40
CAMPÓN. — La Reforma y la Clase.....	312
CANALES. — La Reforma y la Clase.....	274
Colegio de Lérida.....	345
Correspondencia administrativa: En todos los números.	
CRESPO. — ¿Herencia ó predisposición?.....	103
CRİADO. — No puede ni debe ser.....	291

	Páginas
DESVIAT. — La ley de Sanidad.....	244
— La Reforma y la Clase.....	356
DIRECTIVA DEL COLEGIO TOLEDANO. — La Reforma y la Clase.....	311
EL CORRESPONSAL. — Nuevo Colegio de Veterinarios.....	203
FERNÁNDEZ. — La Reforma y la Clase	347
F. TURÉGANO. — La ley de Sanidad	200
FERRAND. — La Instrucción de Sanidad.....	7
FRUTOS. — La Reforma y la Clase.....	370
GARRIDO. — Pascua florida.....	119
GÓMEZ CARRILLO. — La vanidad profesional y el duelo.....	220
GONZÁLEZ. — Método para apreciar la conformación de las reres.....	259, 281 y 296
GORGOJO. — Artritis traumática.....	251
GUERRERO. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	40
GUTIÉRREZ. — Hemoglobinuria infecciosa.....	339
HERREROS. — Nuestra opinión en la Reforma.....	330
<i>Inspectores Veterinarios del Fénix Agrícola</i>	361 y 373
JIMÉNEZ. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria	59
LA COMISIÓN. — Homenaje realizado.....	324
LA INDUSTRIA PECUARIA. — Aumenta el descontento.....	354
LÓPEZ FLORES. — El tratamiento de la durina por el 606.....	129
LÓPEZ MORETÓN. — Enfermedades del camello.....	315
LUCAS. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	122
LUQUE. — La Glosopeda	229
MARÍN. — Por el Cuerpo de Higiene pecuaria.....	140
MEDINA. — Solución á un problema	99 y 115
MELGAR. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	124
MIGUEL Y LEÓN. — Reforma de la enseñanza y de la profesión.....	249 y 262
MOLINA (D. Agustín). — Revista extranjera.....	349 y 359
— Nuevo tratamiento del tétanos.....	371
MOLINA SERRANO. — Muchos como el pasado.....	4
— Palos por si bogas	33
— Honorarios taurinos.....	49
— Policía Sanitaria.....	57

	Páginas
MOLINA SERRANO. — Concurso de Memorias	65
— En Fomento ó en Ministerio nuevo	81
— La enseñanza Veterinaria. 83, 104, 195 y 211	
— Los Inspectores de puertos y fronteras. 87	
— Muerte de Arloing	113
— Villalvilla	142
— La nueva ley de Sanidad	145
— La nonnata ley de Sanidad	161
— La ley mendeliana	163
— Mal camino	174
— Ante la Comisión del Senado	177
— Información sobre el proyecto de ley de Sanidad	179
— Más informaciones sobre la ley de Sanidad	193
— Muerte de la Veterinaria	209
— La Veterinaria en el Congreso científico de Granada	225
— Sobre la Reforma	241
— La Reforma y la Clase	257
— Concurso de Ganados	289
— Tribunales ó Cátedras	305
— Cria caballar	308 y 326
— Inspectores municipales de Higiene pecuaria	321
— Promesas de un Ministro y ley de Policia sanitaria	337
— Otro toque á la ley de Sanidad	353
— Bibliografia. 77, 125, 286, 300, 350, 364 y 376	
— Ecos y notas	En todos los números.
MOLINA (D. Juan P.). — Inspectores municipales de Higiene pecuaria	24
MOLINARI. — Análisis y digestibilidad de los alimentos	54
MONSERRAT. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria	41, 136 y 157
— Anómala situación de los Inspectores de Higiene pecuaria	90

	Páginas
MONSERRAT. Proyecto de organización del Cuerpo de Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	269
— La Reforma y la Clase.....	358
NIETO. — Otra vez será	188
OLMO. — Notas clínicas.....	26
— Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	123
OTERO. — Observaciones á un proyecto	284
PÉREZ. — La Reforma y la Clase.....	357
PÉREZ BASELGA. — Los Veterinarios militares en el tercer Concurso nacional de ganados	266
PRADO. — La Reforma y la Clase.....	348
PRATT. — La cría de pavos.....	234
QUINTANILLA. — La Reforma y la Clase.....	333
RAVETLLAT. — Vacunación antituberculosa del buey. 8, 20 y 36	
RAMOS. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria..	75
RODRÍGUEZ. — Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	122
ROF. — La carestía de la carne.....	17 y 71
— Inspectores municipales de Higiene pecuaria.....	61
SÁNCHEZ MORATE. — La Reforma y la Clase.....	292
SOLANAS. — La Reforma y la Clase.....	346
TEMPRADO. — La Reforma y la Clase.....	293
TOMÁS. — La Reforma y la Clase.....	273
X. — Acuerdo plausible.....	109